

en el Sínodo Provincial que estaba celebrando su arzobispo Don Alonso de Exea y que cita Zúñiga en sus Anales:

Don Fr. Alonso, electo Obispo de Rubicón, se halló en persona, Prelacia que se había erigido para dar Pastor al rebaño de Christianos que ya había en las Canarias⁴.

En 1414 nuestro Prelado y Juan de Bethencourt tienen dificultades con Pedro de Luna, el cual les embarga las limosnas que se habían conseguido por su medio. Bethencourt acude al Rey de Aragón y éste escribe a su favor cartas a nobles y grandes del Reino y todo queda arreglado⁵. Por esta época aparece suspenso de las facultades episcopales Fr. Alonso de San Lúcar de Barrameda sin que sepamos la causa. Zunzunegui opina que fue debido a las dificultades habidas con el Papa Luna. Viera por su parte cree que fue por no haber venido a residir a las islas. Benedicto XIII le restituye sus facultades por Bula expedida en Peñíscola el 8 de diciembre de 1414. En ella tampoco se da la causa de la suspensión. Solo dice:

...que habiendo tenido por conveniente el suspenderte, de algún tiempo a esta parte por ciertos motivos muy justos, del ejercicio de las funciones pontificiales, movido ahora de tus ruegos sobre este particular te restituimos al uso de ellas.

En esta Bula se le autoriza al obispo del Rubicón que pueda llevar consigo a su Diócesis personas religiosas y de buena conducta aunque no tengan licencia de sus superiores, con tal de que la hayan pedido y que vayan con la aprobación suya y del arzobispo de Sevilla. Y se le advierte, que, si dentro de tres meses no se presenta en sus Islas, vuelve a quedar sin las licencias episcopales⁶. El encargado de ejecutar la Bula fue el arzobispo de Sevilla Don Alonso de Exea Patriarca de Constantinopla, el cual, con el obispo de Rubicón, invitaron a la ceremonia a dos Religiosos del Monasterio de Guadalupe de la orden de San Jerónimo, Fr. Alonso y Fernando de Ubeda⁷.

⁴ Ortiz de Zúñiga, Diego : «Anales Eclesiásticos y Seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla» (1795), tomo II, libro X.

Viera y Clavijo José, «Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria» (1783), Tomo IV, Libro XVI, cap. IX.

Alvarez Rey y varios autores: «Historia de la Iglesia de Sevilla». Edit. Castillejo (1992),pág. 214. Afirman que al Concilio asistieron «los representantes de los Obispos de Cádiz, Rubicón, primera sede de las Islas Canarias...», lo cual es inexacto en el caso del Obispo del Rubicón que asistió «en persona», como asegura Zúñiga. El Obispo de Cádiz Don Fr. Alonso estuvo representado por su Arcediano Don Martín Fernández.

⁵ Zunzunegui Aramburu, que cita a Eubel en el «Bullarium Franciscanum», VII, n.366.

⁶ La Bula de Benedicto XIII absolviendo a Fr. Alonso la tenemos en copia auténtica en el legajo 43 del archivo secreto de nuestra catedral de Canarias. Viera la copia traducida.

Caballero Mujica, Francisco : «Canarias hacia Castilla I», pág. 361 y stes.

⁷ Fr. Atanasio López : «Fr. Alonso de San Lúcar de Barrameda, primer obispo de Canarias», en Archivo Ibero-Americano (1914), donde publica el documento de ejecución. Zunzunegui lo copia de este autor.